



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 07 de Octubre de 2014
Año XVC No. 80

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 129/2014-3, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	4
Tercera publicación de edicto exp. No. 335-2/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	5
Tercera publicación de edicto exp. No. 148/2011-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	5

Precio del Ejemplar: \$ 15.47

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Tercera publicación de edicto exp. No. 559-2/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	6
Segunda publicación de edicto exp. No. 177/13, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de lo Civil en México, D.F.....	7
Segunda publicación de edicto exp. No. 1350/2012-III, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Chilpancingo, Gro.....	8
Segunda publicación de edicto relativo al Juicio Agrario No. 451/2013, promovido en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 12 en Chilpancingo, Gro.....	9
Segunda publicación de edicto exp. No. 304-1/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	10
Segunda publicación de edicto exp. No. 91-2/2014, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro.....	10
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 en Chilapa, Gro.....	11
Primera publicación de extracto de primera inscripción de la fracción número 1 del predio urbano, ubicado en Calle Fortín No. 16, esquina con Callejón El Fortín en Tixtla, Gro.....	11

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto exp. No. 16/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en Tixtla, Gro.....	12
Primera publicación de edicto relativo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas Resarcitorias No. AGE-DAJ/020/2010, promovido por la Auditoría General del Estado en Chilpancingo, Gro.....	13
Primera publicación de edicto exp. No. 126/2012-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	15
Primera publicación de edicto exp. No. 335/2011-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	16
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 55/2012-II, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	16

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

EDICTO

C. VIRGINIA ISABEL SERDA SOTO
O SERDA DE BRAVO VIRGINIA O VIR-
GINIA CERDA SOTO.
P R E S E N T E.

La licenciada Iracema Ramírez Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de los Bravo, mediante acuerdo de fecha veintiséis de agosto del año dos mil catorce, ordena notificar el auto de radicación de fecha once de abril del año en cita, dictado en el expediente número 129/2014-3, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ordinario civil, promovido por Urbelina Sierra Ramírez y otro, en contra de Virginia Isabel Serda Soto o Serda De Bravo Virginia o Virginia Cerda Soto y otros; dado que se desconoce el domicilio actual de la demandada Virginia Isabel Serda Soto o Serda De Bravo Virginia o Virginia Cerda Soto, mediante publicación de edictos por tres veces de tres

en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en el periódico "Diario de Guerrero"; por ello, se emplaza legalmente a juicio a la codemandada Virginia Isabel Serda Soto o Serda De Bravo Virginia o Virginia Cerda Soto para que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la última publicación de los edictos, conteste la demanda incoada en su contra, oponiendo sus excepciones y defensas, apercibida de que no hacerlo, se le tendrán por presuntamente admitidos los hechos aducidos en la demanda, asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no comparecer a juicio, las ulteriores notificaciones le surtirán efecto por medio de cédulas que se fijen en los estrados del juzgado, ellos en términos de los dispuesto por el artículo 257, fracción V, del Código Adjetivo Civil, con excepción de la sentencia definitiva. En la inteligencia que quedan a su disposición, en la tercera secretaria de acuerdos, las copias de traslado respectivas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., a _____ de Septiembre del Año 2014.

A T E N T A M E N T E.
SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.
LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JE-
SÚS.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

En el expediente número 335-2/2011, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Banorte, en contra de Ismael Vallejo Cedillo; el licenciado Ausencio Díaz Lorenzano, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO COMO TERRAZA "Q", DE LA SECCIÓN "Q", DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL PLAZA CONDESA, UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN, ROCA SOLA Y PIEDRA PICUDA DEL FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO DE ESTA CIUDAD, mismo que se encuentra inscrito bajo el folio registral electrónico número 129160, correspondiente al Distrito de Tabares, con las si-

guientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30.20 metros con Calle del Waiquiqui; AL SUR, en 10.00 metros con andador; AL ESTE, en 16.60 metros con Calle Costera Vieja; AL OESTE, en 30.00 metros con andador; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial fijado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; debiéndose hacer la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, como lo dispone el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor. Se convocan postores.

Acapulco, Guerrero, a Ocho de Septiembre de Dos Mil Catorce.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LICENCIADA ROSALINA BIBIANO SUASTEGUI.

Rúbrica.

3-3

EDICTO

El ciudadano licenciado ROSALÍO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, en el expediente 148/2011-1, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER (MÉ-

XICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JUANA MARICELA LÓPEZ MUÑOZ y FRANCISCO JAVIER HERRERA AMARO, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embargado, ubicado en la casa habitación del lote número 4, de la sexta sección, Fraccionamiento Las Playas, de esta ciudad y puerto; inscrita en el folio registral electrónico 27554, de este Distrito Judicial de Tabares, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 13.65 metros, con canal de desagüe, al sureste en 27.50 metros, con Gran Vía Tropical, al noroeste 30.30 metros con fracción número 4, y al suroeste en 16.20 metros, con fracción número 5. Sirviendo de base para el remate del inmueble embargado la cantidad de \$2,218,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); valor pericial señalado en autos, por lo que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial del bien embargado. Convocándose postores por medio de la publicación de edictos que se realicen por tres veces dentro de nueve días naturales, en el Diario El Sol de Acapulco, que se edita en esta ciudad; y, por tres veces dentro de nueve días hábiles, en los lugares públicos de costumbre como son: estrados de las Administraciones Fiscales Estatales números Uno y Dos en esta ciudad; estrados de la Secretaría de Fi-

nanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se señalan a las diez horas del día once de noviembre de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 17 de Septiembre de 2014.

LA SECRETARIA ACTUARIA.
LIC. GLADIS HERNÁNDEZ RAMÍREZ.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑÍA OPERADORA LA JOYA DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

En el expediente número 559-2/2011, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Alfredo Robles Hernández, en contra de Compañía Operadora la Joya de Acapulco, el Ciudadano Licenciado Ausencio Díaz Lorenzano, Juez Tercero del Ramo civil del Distrito Judicial de Tabares, por ignorarse el domicilio de la demandada Compañía Operadora la Joya de Acapulco, mediante auto de fecha quince de mayo del año en curso, mandó a emplazarla por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en

el Periódico Oficial del Estado y en el diario "El sur" que se edita en esta ciudad, en los cuales se hará saber a la reo civil, que tiene un término de cuarenta y cinco días, a partir de la última publicación que se realice de los edictos en los periódicos citados, para que ocurra y comparezca a juicio, Se le hace saber que las copias de traslado de la demanda quedan a su disposición en la Segunda Secretaría del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, para que esté en aptitud de dar respuesta a la demanda interpuesta en su contra.

Acapulco, Gro., a 03 de Junio del 2014.

A T E N T A M E N T E.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. ROSALINA BIBIANO SUASTEGUI.

Rúbrica.

3-3

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES PARA AUDIENCIA DE PRIMERA ALMONEDA

JUZGADO.- 4°. CIVIL
EXPEDIENTE.- 177/13
SECRETARIA.- "A"

En cumplimiento a lo orde-

nado en autos de doce de agosto y dieciséis de junio ambos del año dos mil catorce, deducidos en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIA-BANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de FERNANDO FIGUEROA CAMACHO Y MARGARITA MANRIQUE GODOY, LA C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital señalo LAS ONCE HORAS DEL PRÓXIMO VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 98, FRACCION ORIENTE DEL FRACCIONAMIENTO MARROQUIN Y CONSTRUCCIONES EN ELLA EXISTENTES, DE LA CALLE DE NERÓN, FRACCIONAMIENTO MARROQUIN, ACAPULCO, GUERRERO, CP 39640, VALUADO EN LA CANTIDAD DE \$1,800,000,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avaluó.

México, D.F., a 14 de Agosto 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS.
Rúbrica.

Para su debida publicación por dos veces en el Tablero de Avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico

EL UNIVERSAL debiendo mediar entre una y otra publicación siete días MAS DOS DIAS hábiles por razón de la distancia y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

2-2

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1350/2012-III, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR ADRIANA CECILIA AGUAYO RAMÍREZ, CON FECHA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, SE DICTÓ UNA SENTENCIA DEFINITIVA Y DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, QUE ENTRE OTRAS COSAS A LA LETRA DICEN:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver del presente asunto, por los razonamientos expuestos en el primer considerando de esta sentencia. SEGUNDO.- Se declaran procedentes las diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por Adriana Cecilia Aguayo Ramírez a fin de que se declare la ausencia de Eladio Mota Martínez, en consecuencia. TERCERO.- Se aprueba la información testimonial que se ofreció a cargo de Pascual Mota Alvira y Beatriz Martínez Mendoza. CUARTO.- Se declara judicialmente la ausencia de Eladio Mota Martínez; consecuencia; QUINTO.- Se designa a

Adriana Cecilia Aguayo Ramírez, en su calidad de concubina del ausente, como representante legal y administradora de Eladio Mota Martínez. SEXTO.- Se ordena la publicidad de los edictos ordenados, en el Diario de Guerrero, y el periódico El Universal que es uno de los periódicos de mayor circulación en la capital de la República Mexicana. SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo resolvió y firma la licenciada Norma Sanny Alfaro Zapata, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de los Bravos, por ante la Licenciada Angélica Acevedo Hernández, Tercera Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. Auto.- Chilpancingo, Guerrero, a diez de junio del año dos mil trece. Agréguese a sus autos el escrito citado en la razón que antecede, atento a su escrito con fundamento en el artículo 774 del Código Adjetivo Civil, se ordena la publicación de edictos por tres veces con intervalos de siete días en el Diario de Guerrero, que es uno de los diarios de mayor circulación en la capital del Estado de Guerrero, y en el periódico El Universal, que es uno de los de mayor circulación en la capital de la Republica Mexicana y tomando en cuenta que el mismo se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con fundamento en los artículos 168 y 169 del Código Procesal Civil en vigor, envíese exhorto al Juez Familiar en

Turno del Distrito Federal para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos ordenados en el periódico Universal. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de los Bravo, licenciada NORMA SANNY ALFARO ZAPATA, ante la fe de la licenciada ANGÉLICA ACEVEDO HERNÁNDEZ, Tercera Secretaria de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Doy fe.

Chilpancingo, Gro, a 04 de Septiembre de 2014.

A T E N T A M E N T E.

EL SEGUNDO SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.
LIC. JOSÉ AQUINO BELLO.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

EXPEDIENTE: 451/2013.

EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO.

Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero; a 09 de Septiembre de 2014.

C. TELÉSFORO SÁNCHEZ ESPINOZA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente EDICTO, se le hace saber del juicio

agrario citado al rubro, que promueven EUFROCINO SÁNCHEZ ROSAS, quien reclama del C. TELÉSFORO SÁNCHEZ ESPINOZA E INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE TEPECHICOTLÁN, MUNICIPIO DE CHILPANCIINGO, se le reconozca la titularidad de la parcela 73 Z-1 P-1/1, por prescripción adquisitiva, parcela que se encuentra dentro del núcleo agrario de Tepechicotlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero, por considerar que le asiste interés jurídico respecto del bien inmueble en litigio, lo que se le notifica a efectos de emplazamiento en forma, para que comparezca a manifestar lo que a sus intereses convenga a más tardar en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, en las oficinas que ocupa este tribunal unitario del distrito 12, con domicilio en Calle Andrés Quintana Roo, número 39, C.P. 39000, zona centro, de esta Ciudad, en la que a más tardar deberá, producir contestación a la demanda que se promueve en su contra; apercibiéndosele que en caso de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por perdido el derecho para formular su contestación, se tendrá por ciertos los hechos que afirma la parte actora en su escrito de demanda, y se le tendrá por perdido el derecho para oponer excepciones y defensas y para ofrecer pruebas. Lo anterior, con fundamento en los artículos 163, 173, 170,

178, 180, 185 y 186 de la Ley Agraria. Por lo que hace a la copia de la demanda y anexos correspondientes al traslado de ley, las mismas se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

A T E N T A M E N T E.
LIC. JESÚS NATALIO VÁZQUEZ GARIBAY.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
Rúbrica.

2-2 Acapulco, Guerrero, a 22 de Septiembre de 2014.

EDICTO

En el expediente número 304-1/2013, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Yolanda Rodríguez Fuentes, en contra de Silvia Barrera Cruz, el licenciado Ausencio Díaz Lorenzano, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, en auto del doce de septiembre de dos mil catorce, señaló las once horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en lote 12, manzana 191, zona 1, ubicado en la Venta y Barrio Nuevo, en esta Ciudad, con superficie de 109.00 M2, Al noreste en 14.55 mts con lote 13; Al Sureste en 08.10 mts con lotes 3 y 4; Al Suroeste en 13.80 mts con lote 11; Al Noroeste en 07.35 mts andador

clave. Sirviendo de base la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m. n.), valor pericial del inmueble fijado en autos, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos; debiéndose hacer las publicaciones por tres veces dentro de nueve días naturales, como lo dispone el artículo 1411 del Código de Comercio. Se convocan postores.

A T E N T A M E N T E.
LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
LIC. LETICIA SOLIS LORENZO.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

C. LUIS ADRIAN ORTIZ CLEMENTE.

En el expediente número 91-2/2014, relativo al juicio de divorcio incausado, promovido por CARLA PRISCILA MEDRANO ZARATE, en contra de LUIS ADRIAN ORTIZ CLEMENTE, radicado en este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en esta Ciudad y Puerto, por auto de veintiocho de enero del año en curso, se admitió a trámite la demanda de divorcio; y con motivo de igno-

rarse su domicilio con fundamento en los artículos 146, 160 fracción II y 232 del Código Procesal Civil, por auto de dieciocho de marzo de 2014, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y en el Diario "El Sol de Acapulco"; por tal razón se hace de su conocimiento que en la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda con sus anexos y que cuenta con un término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del último edicto, para que comparezca al Juzgado a contestar la demanda; igualmente en cumplimiento del auto de dieciséis de junio del presente año, se le apercibe en los términos de lo dispuesto por los artículos 148, 257 fracción V del Código Procesal Civil, y 48 fracción II de la Ley de Divorcio; también se le apercibe que de no acudir a la audiencia previa y de conciliación y de no contestar la demanda se le tendrá por conforme con las prestaciones establecidas en el convenio de la actora; de igual manera se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones a excepción de la sentencia definitiva le surtirán sus efectos por medio de los estrados, la cual será notificada en términos de lo dis-

puesto por el artículo 257 fracción V del citado ordenamiento legal.

Acapulco, Gro., Junio 23 de 2014.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. LILLIAN OLEA APATIGA.
Rúbrica.

3-2

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO, de fecha cinco de septiembre del año dos mil catorce, di por Radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor AGURIO HERNANDEZ ABUNDIS; la aceptación de heredera y albacea que hicieron los CC. ESTHER ROMANO MEZA Y OMAR HERNANDEZ ROMANO.

Chilapa, Guerrero, a 24 de Septiembre del Año Dos Mil Catorce.

LIC. ROSINA ROJAS CARRASCO.
TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 1
CHILAPA DE ALVAREZ GUERRERO.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN

DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

2-1

La C. SOLEDAD GARCIA APREZA, solicita la inscripción por vez primera de la fracción número 1 del predio urbano, ubicado en calle Fortín número 16, esquina con callejón el Fortín en Tixtla, Guerrero correspondiente al Distrito Judicial de Guerrero, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 6.32 mts., y colinda con calle del Fortín.

Al Sur: Mide en tres tramos 3.00, 1.49 y 4.46 mts., y colinda con fracción Número 2 propiedad del señor Gonzalo Molina González.

Al Oriente: Mide en dos tramos 9.10 y 9.10 mts., y colinda con Concepción Vázquez Riqueño.

Al Poniente: Mide en dos tramos 4.55 y 13.70 mts., y colinda con callejón del Fortín.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de Septiembre del 2014.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

LA CIUDADANA LICENCIADA HONORARIA MARGARITA VELASCO FLORES, JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, MEDIANTE AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 16/2013, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RODOLFO ABARCA VAZQUEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ROSALINDA MARTINEZ GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL, EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, EN CONTRA DE GUADALUPE RODRIGUEZ BELLO, SE ORDENO SACAR A REMATE PARA SU VENTA EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN EMBARGADO EN AUTOS, UBICADO EN CALLE SOLIDARIDAD SIN NÚMERO, LOTE DIECINUEVE DE LA COLONIA CHICHIPICO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, MIDE 28.52 METRO Y COLINDA CON LOTE OCHO, AL SUR 24.68 Y COLINDA CON PROPIEDAD DE EUFROCINO VARGAS, AL ORIENTE 10.50 METROS Y COLINDA CON ANDADOR PRIVADO; AL PONIENTE 10.98 METROS Y COLINDA CON CALLE SOLIDARIDAD,

INSCRITO EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, BAJO LA CUENTA CATASTRAL NÚMERO 10920 PROPIEDAD DE LA DEMANDADA GUADALPE RODRIGUEZ BELLO, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, POR ELLO PUBLÍQUENSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, CONVOCANDO POSTORES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO VÉRTICE, ASÍ COMO EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE, COMO SON TESORERÍA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN FISCAL, Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA FINCAR EL REMATE ORDENADO EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$634,860.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE REFIERE EL DICTAMEN DE AVALÚO EXHIBIDO POR EL PROMOVENTE, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO.

LIC. MARÍA ISABEL CHAVEZ GARCÍA.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

C. BLADIMIRO B. RODRIGUEZ JUSTO,
EX SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AZOYU, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En el expediente relativo al Procedimiento para el Financiamiento de Responsabilidades Administrativas Resarcitorias número AGE-DAJ/020/2010, promovido por el C.P. Miguel Villaseñor Cabrera, Auditor Especial de la Auditoría General del Estado, que se instruye contra servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Azoyu, Guerrero, el Ciudadano Licenciado Marco Antonio Cruz Manjarrez Salgado, Director de Asuntos Jurídicos de la Auditoría General del Estado de Guerrero, dictó un auto que a la letra dice:

A U T O.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a veintiocho de marzo del año dos mil doce.

Vista la razón actuarial de fecha siete de febrero del año dos mil doce, suscrita por el Licenciado Giovanni López Onofre, actuario habilitado a la Auditoría General del Estado, y toda vez que de la misma se desprende que no se pudo correr traslado al C. Bladimiro B. Rodríguez Justo, en razón de que el domicilio proporcionado ha permanecido cerrado varios años y de que el presunto responsable ya no radica en esa comunidad y como se desprende de las constancias que obran en el sumario en los que existe evidencia de que se agotaron

las gestiones para localizar al ex funcionario publico; por consiguiente y a fin de no retardar mas el procedimiento que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 160 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Guerrero número 364, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se procede a emplazar a procedimiento por edictos al presunto responsable Bladimiro B. Rodríguez Justo, publicación que se deberá realizar por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad Capital, haciéndole saber que se deberá apersonar dentro del termino de veinte días hábiles, en las oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización, ubicadas en Avenida Lázaro Cárdenas número 45, edificio "José María Izazaga" en la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad Capital, para recoger las copias de traslado, consistentes en el acuerdo de Autorización, Dictamen Técnico número AGE/DT05/MVC/001/2009, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil nueve, y la documentación justificatoria compuesta de 389 fojas útiles; así mismo, de conformidad con el auto de radicación de fecha veinticinco de enero del año dos mil diez, deberá dar contestación al dictamen técnico antes citado o comparecer a las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Audi-

toria General del Estado, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número 45, edificio "José María Izazaga" en la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad Capital, dentro de un plazo de diez días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, ofrecer pruebas y señalar domicilio en esta Ciudad Capital, con el apercibimiento que de no hacerlo, sin causa justificada, se le tendrá por no contestando el Dictamen y por no ofreciendo pruebas, en termino de lo establecido por el articulo 68 fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado numero 564, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán efectos por lista que se fije en los estrados de la Auditoria General del Estado, con las excepciones de ley correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Marco Antonio Cruz Manjarrez Salgado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Auditoria General del Estado, por ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Damos Fe.

LIC.MARCO ANTONIO CRUZ MANJARREZ SALGADO.

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDITORIA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente número 126/2012-I, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Scotiabank Inverlat Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de Jesús Galeana Sánchez, el licenciado Saúl Torres Marino, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en auto del veintidós de septiembre del dos mil catorce, señalo las once horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en la casa habitación marcada con el número 3, sujeto a régimen de propiedad en condominio denominado "Condominio Pemberton", construido sobre el lote marcado con el número 111, ubicada en el Fraccionamiento Punta Bruja Sección Playa Guitarrón de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: con superficie total del terreno 115 m² 42 centímetros, con las siguientes medidas y colindancias. Al Noroeste: En diez metros veinticinco centímetros, con la casa número 2; Al Noroeste: En diez metros, setenta y cinco centímetros con cinco medidas: cuatro metros sesenta y cinco centímetros, con escaleras de ingreso a la casa, tres metros cincuenta y cinco centímetros,

con pasillo de acceso, un metro ochenta y cinco centímetros, con vestíbulo de ingreso principal de la misma casa, un metro cincuenta y cinco centímetros, con vestíbulo, noventa centímetros, con vestíbulo de acceso a la casa; Al Suroeste: En nueve metros treinta centímetros, con tres medidas: cinco metros veinte centímetros, con cuarto de servicio (sótano de la casa número cuatro) un metro, con cuarto de servicio casa numero cuatro, cuatro metros diez centímetros con sala de la casa numero cuatro; Al Sureste: En nueve metros setenta y cinco centímetros, con el área de servicio posterior de la misma. Sirviendo de base la cantidad de \$4'759,000.00 (cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m. n.), valor pericial fijado en autos, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, Se convocan postores.

Acapulco, Guerrero, a 23 de Septiembre de 2014.

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. ERIKA MORALES ORDUÑO.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

LA LICENCIADA IRACEMA RAMIREZ SANCHEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, POR AUTO DE DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMER ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 335/2011-2, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR OLGA BEATRIZ CARACHURE ALONSO, EN CONTRA DE CARLOS GARCIA CHAVEZ Y LUIS GARCIA CABRERA; UBICADO EN CALLE SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, LOTE 201, MANZANA 6-3, CONJUNTO HABITACIONAL RUFFO FIGUEROA, CHILPANCINGO, GUERRERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MATAMOROS; AL SURESTE MIDE 18.65 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 200; AL SUROESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y AL NOROESTE MIDE 18.865 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 202, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 150.92 METROS CUADRADOS. POR ELLO SE ORDENA CONVOCAR POSITORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL DIARIO EL SUR, PERIÓDICO DE GUERRERO QUE ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, Y EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE DE ESTA CIUDAD, COMO SON LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN DE RENTAS, TE-

SORERÍA MUNICIPAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL CITADO BIEN, Y DADO QUE EL VALOR DEL TOTAL DEL INMUEBLE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1, 325, 800.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PEOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO CON EL AVALÚO EXHIBIDO EN AUTOS; POR TANTO LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE DICHO BIEN CORRESPONDEN A LA CANTIDAD DE \$883, 866.66 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 468 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN VIGOR, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL DE COMERCIO. FINALMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE ALUDIDA.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESÚS.

Rúbrica.

3-1

EDICTO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México, 17 de Septiembre de 2014.

C. LUIS MANUEL CAMPOS REYES.

La suscrita Licenciada Cleotilde Torres Cortes, Secretaria Actuarial del Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con sede en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en cumplimiento al auto de esta fecha, dictado por el Juez de mi adscripción, Licenciado Leoncio Molina Mercado, en la causa penal 55/2012-II, incoada a Jorge Díaz Ugarte o Ugarde, por el delito de violación, en agravio de Samantha Monserrat Nava Aponete; por medio del presente le hago saber a usted Luis Manuel Campos Reyes, que deberá comparecer debidamente identificado a las doce horas del día veintisiete de octubre del año dos mil catorce, ante este órgano jurisdiccional ubicado en Carretera Nacional México-Acapulco, kilómetro 6+495, a un costado del Centro de Reinserción Social de esta ciudad, a efecto de que se desahogue el testimonio que corra a su cargo, mismo que fue ordenado por los Magistrados Integrantes de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

A T E N T A M E N T E.
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
 LA SECRETARIA ACTUARIAL DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.
 LIC. CLEOTILDE TORRES CORTES.
 Rúbrica.

1-1



**SECRETARÍA
 GENERAL DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DEL PERIÓDICO OFICIAL**

**PALACIO DE GOBIERNO
 CIUDAD DE LOS SERVICIOS
 EDIFICIO TIERRA CALIENTE
 1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,
 Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos
 C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.
 TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03**

TARIFAS

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.01
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.36
PORTRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.71

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES	\$ 337.12
UN AÑO	\$ 723.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES	\$ 543.70
UN AÑO	\$ 1,167.48

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA	\$ 15.47
ATRASADOS	\$ 23.55

**ESTE PERIODICO PODRA
 ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION
 FISCAL
 DE SU LOCALIDAD.**

07 de Octubre

1812. *Muere peleando contra los realistas, en el rancho La Virgen (entre Tepeaca y Tlacotepec, Puebla), el valiente insurgente (guerrerense) Valerio Trujano.*

1893. *Julián Blanco, guerrerense de origen humilde se levanta en armas en Dos Caminos, en el centro del Estado, en contra de la tiranía porfirista, secundando el movimiento del General Canuto A. Neri. Blanco se pronuncia en contra del Gobernador Arce y del propio Porfirio Díaz, yendo más allá del problema local que atacaba Neri.*
